

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**CONTRALORÍA CIUDADANA
ORDEN DE AUDITORÍA**

Elaboró: EJS
Fecha: 27/10/2015
Vo Bo: AGB
Fecha: 27/10/2015
Autorizó: HJR
Fecha: 27/10/2015

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Competitividad Municipal	AAD/14/2015	Revisión al Proceso de Entrega – Recepción 2012 - 2015

Oficio No. DA/0037/2015

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la
Dirección de Competitividad Municipal
Guadalajara, Jalisco a 27 de Octubre de 2015

Lic. Juan Manuel Munguía Méndez
Director de Competitividad Municipal

Domicilio: Pedro Loza No 292
Colonia Centro
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100

Presente:

Con objeto de verificar y promover en la coordinación denominada Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el proceso de Entrega – Recepción 2012 – 2015 la Dirección de Competitividad Municipal, entendiéndose que incluye la oficina central y cualquier otra instalación que esté bajo la responsabilidad de la Dirección que representa.

Para tal y en alcance al oficio de comisión DA/037/2015 se comisiona al siguiente personal: L C.P. Héctor Jiménez Romero, como Supervisor de la Auditoría, L C.P. Alejandro Galvéz Becerra, Director “B” Encargado de Auditoría a Dependencias y Alineación Presupuestal, L A. Luis Felipe Carrillo Díaz y L A.E. Elizabeth Jiménez Salazar, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana para que en forma conjunta o separada realicen los trabajos de la auditoría por lo que se le requiere proporcionar al personal comisionado la información consistente en: Documentación correspondiente al proceso de Entrega – Recepción 2012 – 2015, acta de Entrega – Recepción, acta circunstanciada, relación de los 52 anexos y relación de faltantes e irregularidades detectadas en el proceso entrega recepción a la fecha.

Recibi
Juan Manuel Munguía Méndez

28/oct/2015

[Handwritten signature]

Recibi
03/11/2015
09:41
LUCER
NUNAM

Coord. de Desarrollo
Econ. y Combate a
la desigualdad
Indec 14:30
30.10.15



Recibo acta de Actas Originales
29/10/2015 3:20 p.m.
Quintana



GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboro EJS
Fecha: 27/10/15
Vo Bo AGB
Fecha: 27/10/15
Autorizo HJR
Fecha: 27/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Competitividad Municipal	AAD/14/2015	Proceso De Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece horas), del día **28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los C.C L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director "B" encargado de Auditoría a Dependencias y Alineación Presupuestal, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar, adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Competitividad Municipal, ubicada en la calle Pedro Loza No 292, Colonia Centro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C Lic. Juan Manuel Munguía Méndez**, a lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con licencia de conducir expedida por la Secretaría de Movilidad del estado de Jalisco con número 01R0568648, el primero, y con credenciales para votar con los número 1064103556222, y 2619072514399, expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

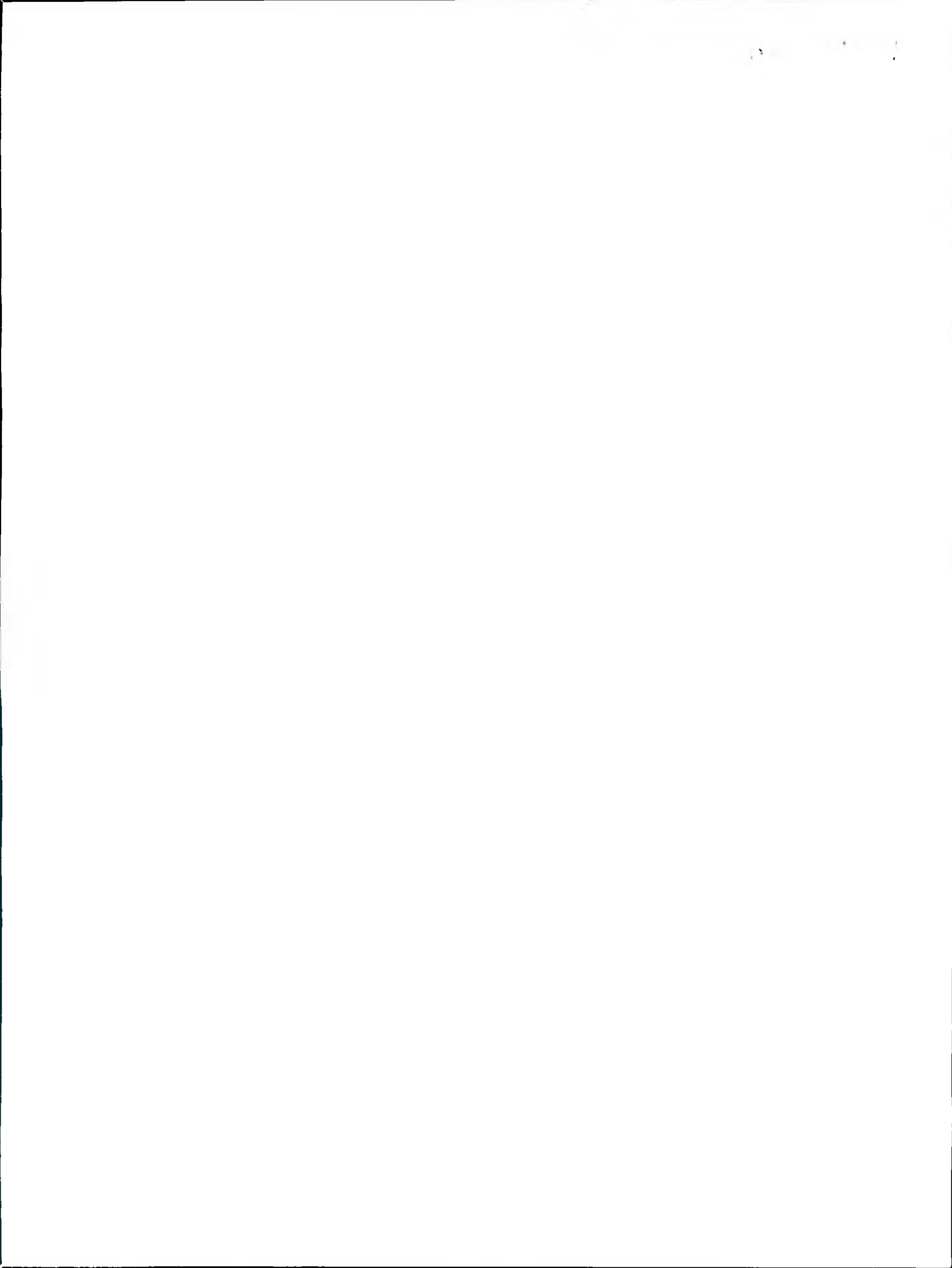
Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **AAD/014/2015** de fecha **27 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al Lic. Juan Manuel Munguía Méndez, Director de Competitividad Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con folio 3212087321572 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Director de Competitividad Municipal el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de: **la documentación correspondiente al proceso de Entrega – Recepción 2012 – 2015** -----

Acto seguido se solicita al Lic. Juan Manuel Munguía Mendez, Director de Competitividad Municipal, designe dos **testigos de asistencia**, quedando designados los **CC. Jesús Heliodoro Aguirre Dueñas y Vicente Riebling García** quienes manifiestan tener domicilio en la calle López

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma, con el fin de cubrir las necesidades a efecto de dar cumplimiento a la presente revisión, lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *“Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los ryan (...)”*

F

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”

LCP Héctor Jiménez Romero
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara

c.c.p. Lic. Antonio Salazar Gómez.- Coordinador General de Desarrollo Económico.- Para conocimiento
c.c.p. C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para conocimiento
c.c.p. Papeles de trabajo







Guadalajara

GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: EJS
Fecha: 27/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 27/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 27/10/15

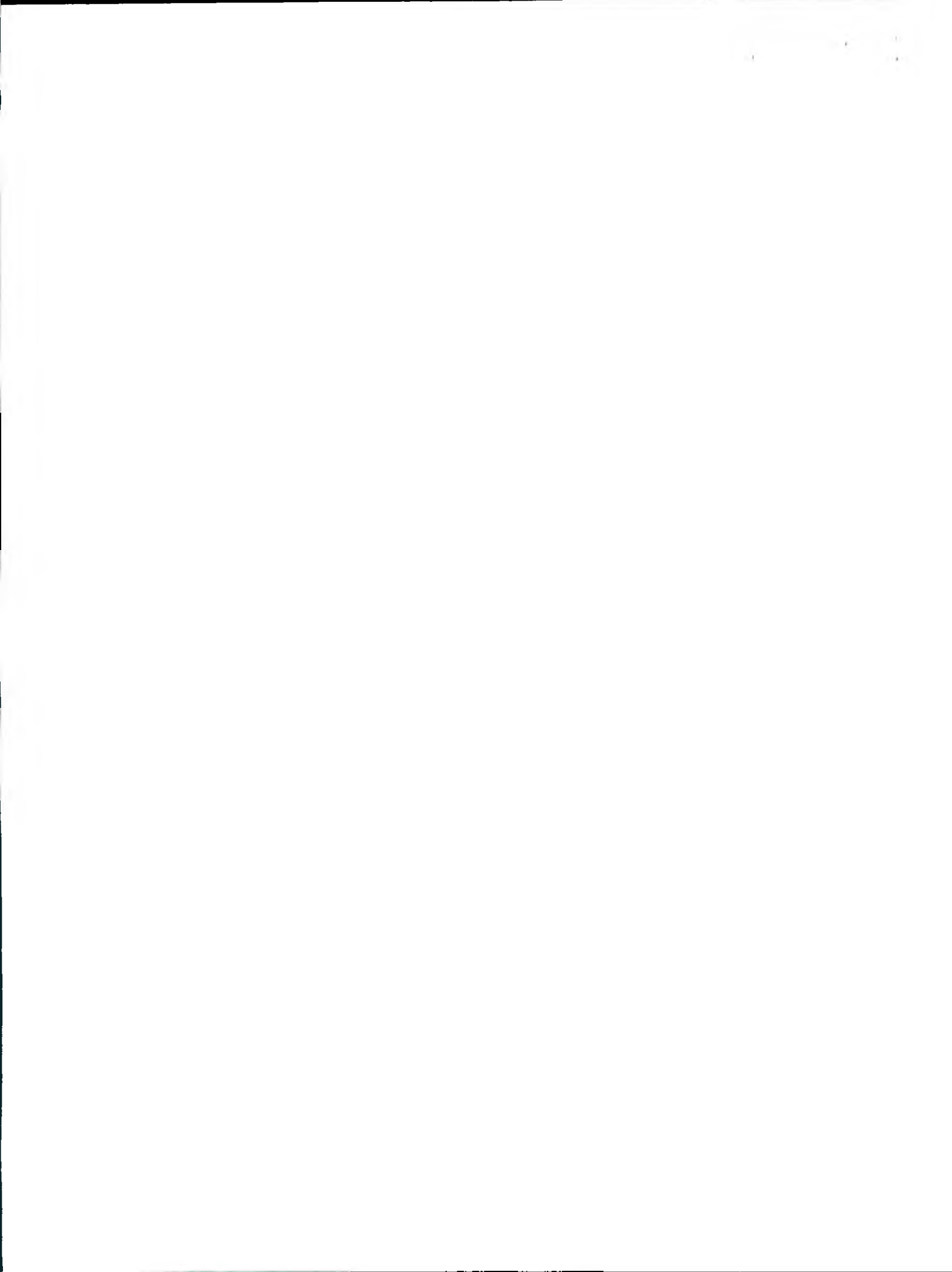
DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Competitividad Municipal	AAD/14/2015	Proceso De Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015

Mateos No. 15, San Sebastián del Oeste del Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco y en la calle Mezquite No. 1570, colonia del Fresno en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, asimismo se identifican el primero con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 2150092685274, y el segundo con licencia de conducir expedida por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco con folio 06R1426909 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El Lic. Juan Manuel Munguía Méndez, Director de Competitividad Municipal, en este momento designa a la **C. Adriana Núñez Montero**, como la **persona encargada (enlace)** de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEX1184446772, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quien manifiesta tener su domicilio en la Col. El Campanario en el Municipio de Zapopan, Jalisco -----

El Lic. Juan Manuel Munguía Méndez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en la calle De La Alegría 1453 en el fraccionamiento Villas Perisur en el Municipio de Zapopan, Jalisco; dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/014/2015 de fecha 27 de octubre de 2015**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Director de Competitividad Municipal, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información **“Confidencial”** y en su caso información **“Reservada”** y en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría. lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de





Guadalajara

GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO
CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: EJS
Fecha: 27/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 27/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 27/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Competitividad Municipal	AAD/14/2015	Proceso De Entrega – Recepcion de la Administracion 2012-2015

conformidad con los artículos 1°, 4°, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:00 (catorce horas)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Competitividad Municipal


Lic. Juan Manuel Munguía Méndez
Director

Enlace


C. Adriana Núñez Montero
Analista "AA"

Por la Contraloría Municipal


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director B





GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO
 CONTRALORÍA CIUDADANA
 ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboro: EJS
 Fecha: 27/10/15
 Vo Bo: AGB
 Fecha: 27/10/15
 Autorizó: HJR
 Fecha: 27/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar	No de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoria
Dirección de Competitividad Municipal	AAD/14/2015	Proceso De Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015

L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz
 Auditor

L.A.E. Elizabeth Jimenez Salazar
 Auditor

Testigos de Asistencia

C. Jesus Heliodoro Aguirre Dueñas
 Jefe de Agenda de Competitividad Municipal

C. Vicente Riebling García
 Jefe de área

FIN DEL ACTA

